

Río Gallegos, 05 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 64.713/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 37 obra nota presentada por el docente C.P. Marcos Andrés PAOLILLO, mediante la cual solicita licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, a partir del 15 de febrero de 2018, en el cargo docente de carácter Efectivo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Economía, en virtud de haber asumido en el cargo docente de carácter Interino Suplente - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área Economía;

QUE por Disposición N° 032/18 se designó al C.P. Marcos Andrés PAOLILLO en el cargo docente de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía - Área Economía - Orientación Macroeconomía - Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-02-01 - Escuela de Administración y Economía - Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 15 de febrero de 2018 y hasta el reintegro de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC;

QUE mediante Nota N° 98/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del agente mencionado y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA - Capítulo VII - Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, debiéndose conceder la licencia a partir del 15 de febrero de 2018;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

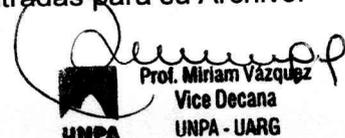
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, al agente C.P. Marcos Andrés PAOLILLO (C.U.I.L. N° 20-29275965-8) en el cargo de Carrera Académica – Efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía - Área Economía - Orientación Macroeconomía - Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-02-01 - Escuela de Turismo - Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 15 de febrero de 2018 y mientras se desempeñe en el cargo docente de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Economía - Orientación - Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-



Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG